

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

Señores

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Entidad Otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural  
Bogotá D.C.

Asunto: Compromiso aporte de transporte y publicidad de la convocatoria  
Vivienda de Interés Social Rural - Años 2019.

En mi calidad de alcalde del Municipio de \_\_\_\_\_ del departamento de \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, me permito manifestar el compromiso de la administración municipal, en calidad de Entidad Oferente, de efectuar los trámites para garantizar por parte de la administración municipal los siguientes compromisos relacionados con el desarrollo del Programa de Vivienda de Interés Social Rural para el año 2019:

1. Efectuar dentro la oportunidad requerida, el aporte en dinero que se demande para financiar el componente de transporte de materiales, destinados al subsidio para vivienda nueva y/o mejoramiento de vivienda de interés social rural, en el evento de que el municipio se le asigne recursos de la Bolsa Nacional. Aporte que garantizare dentro de los 30 días siguientes al recibo de la comunicación de adjudicación de los subsidios a los beneficiarios seleccionados del municipio por parte de la entidad otorgante.

Manifiesto que de no cumplir con el aporte de transporte en los términos señalados en el Reglamento Operativo del Programa de Vivienda de Interés Social Rural, el municipio acepta la exclusión por la vigencia 2019 para recibir subsidios del programa de vivienda de interés social rural, por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en su calidad de Entidad Otorgante.

2. Garantizar una amplia divulgación en la comunidad rural del municipio, incluida la población víctima rural y sus organizaciones, de la convocatoria correspondiente a la vigencia 2019, para lo cual, me comprometo a realizar una convocatoria abierta a los hogares, así como informar al personero del municipio para el acompañamiento a todo este proceso.

Igualmente, publicaré en la página web del municipio la convocatoria para inscripción de los potenciales beneficiarios y utilizaré los medios de comunicación hablados, escritos y televisivos que existan en mi jurisdicción, con el fin de informar a la comunidad en general de la apertura del proceso de registro de potenciales beneficiarios.

Así mismo, manifiesto mi compromiso de publicar en las diferentes dependencias del municipio con acceso al público la información relacionada con la respectiva convocatoria y a reportar en la plataforma dispuesta por la entidad otorgante, los soportes respectivos de esta divulgación, suscritos por el representante de la Entidad Oferente y de la respectiva dependencia o Institución que sirvió de medio para la publicación.

3. Disponer de sitios, equipos de cómputo, internet y mínimo cinco (5) funcionarios de su administración con conocimiento en manejo de sistemas de información, para apoyar a los potenciales hogares beneficiarios del Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural a registrarse en la plataforma dispuesta por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para tal efecto.
4. Certificar en su condición de Representante Legal de la Entidad Oferente, la entrega efectiva y a satisfacción de la vivienda al hogar beneficiario, así como, informar a los beneficiarios que deberán habitar la solución de vivienda y abstenerse de darla en arrendamiento, durante un término de 10 años, contados a partir de la entrega material y formal de la vivienda. De igual forma informar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el incumplimiento de lo indicado por parte de los beneficiarios, a fin de proceder con la revocatoria del subsidio. (Numeral 5 Artículo 2.2.1.6.1 Decreto 1071 de 2015)

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C. No.: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Celular: \_\_\_\_\_  
e-mail: \_\_\_\_\_